

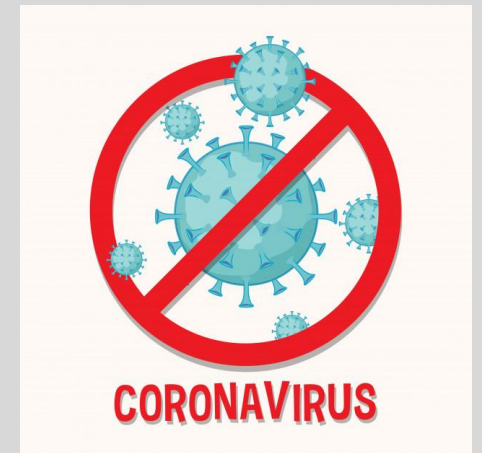
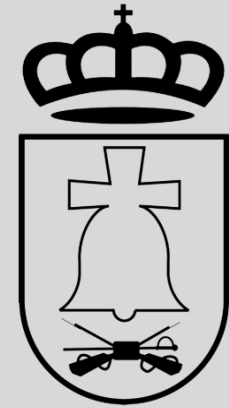
ayuntamiento de
La Campana

RECORDATORIO MEDIDAS COVID-19

Recordatorio medidas COVID-19

Desde el pasado 6 de febrero, La Campana se encuentra en el **Nivel de Alerta Sanitaria 4, de grado 2**, por este motivo, nuestro municipio está cerrado perimetralmente, así como también están cerradas las actividades consideradas no esenciales.

Debido a que continuamos con una tasa superior a 1.000 casos por cada 100.000 habitantes, **estas medidas continuarán en vigor, al menos, hasta el próximo jueves, 25 de febrero.**

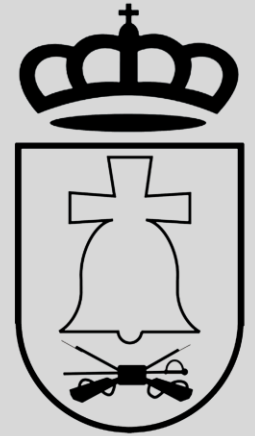


Datos actuales

A fecha de hoy, La Campana presenta los siguientes datos con respecto al número de contagios:

- Casos confirmados **últimos 14 días: 55**
- Casos confirmados **últimos 7 días: 22**
- Tasa por cada 100.000 habitantes: **1.050,0**

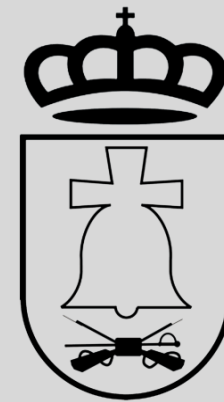
**Datos oficiales extraídos de la web de Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía*



Cierre total

Se recuerda a todos los vecinos que **nuestro municipio continuará con el cierre perimetral**. De igual modo, **también seguirán cerradas las actividades consideradas no esenciales, hasta el próximo jueves**, día en el que se volverá a reunir el Comité de expertos de la Junta de Andalucía, para valorar nuestra situación.

Asimismo, continúan vigentes las medidas en cuanto a **cierre perimetral entre provincias y el cierre de la Comunidad Autónoma** en su totalidad.



Excepciones: limitación horaria y actividad



Hasta las 18:00 de la tarde se podrán realizar las siguientes actividades y abrir los siguientes establecimientos:

- Entierros y ceremonias fúnebres. Ceremonias civiles
- Parafarmacias
- Prensa, librería y papelería. Estancos
- Floristería. planta y semillería
- Talleres mecánicos. ITVs.
- Servicio de reparación y material construcción. Ferreterías
- Electrodomésticos. Equipos tecnológicos y telecomunicaciones
- Tintorería, Lavandería y Peluquería. Apertura parques y jardines



Excepciones: limitación horaria y actividad

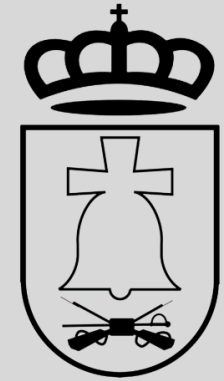


Podrán abrir **más allá de las 18:00 de la tarde** los siguientes establecimientos o realizar actividades:

- Farmacias
- Centros y servicios sanitarios
- Velatorios
- Academias, autoescuelas, centros de formación: hasta media hora antes de las 22:00 de la noche
- Los establecimientos comerciales minoristas de alimentación, bebidas, productos y bienes de primera necesidad. Alimento para animales
- Gasolineras.
- Clínicas y Centros veterinarios
- Servicios profesionales, de seguros
- Servicio de entrega a domicilio
- Alquiler de vehículos



Excepciones hostelería

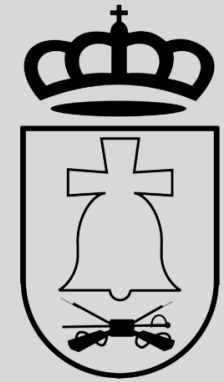


Las actividades de restauración quedarán suspendidas a excepción de:

- Servicio de **entrega a domicilio**. Se permite la recogida en el local hasta las 21:30 y la entrega en el domicilio hasta las 23:30.
- Servicios de restauración **integrados en centros y servicios sanitarios, sociosanitarios y sociales**, los comedores escolares y los servicios de comedor de carácter social
- Servicios de **restauración de centros de formación** no incluidos en el párrafo anterior, y los servicios de restauración de los centros de trabajo destinados a las personas trabajadoras
- Servicios de **restauración de los establecimientos de suministro de combustible** o centros de carga o descarga o los expendedores de comida preparada



Excepciones deporte



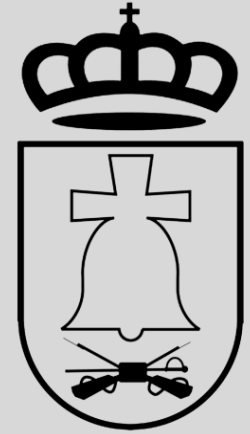
Se cierran todas las instalaciones deportivas municipales, excepto el Estadio Municipal, que será de uso exclusivo para el equipo sénior federado.

Asimismo **se permite la práctica de la actividad deportiva oficial federada,** que se regirá por la normativa y protocolos específicos aplicables a aquélla, no obstante, se suspende temporalmente la celebración de entrenamientos, competiciones y eventos deportivos no federados de cualquier categoría de edad y los federados, a excepción de la categoría absoluta.

Horario eventos deportivos, salvo los exceptuados, hasta 30 minutos antes restricción movilidad nocturna. (Los partidos de competiciones deportivas de carácter profesional y ámbito estatal oficialmente reconocidas y los partidos de carácter internacional organizados por FIFA, UEFA, FIBA y Euroliga de baloncesto)



Restricciones locales



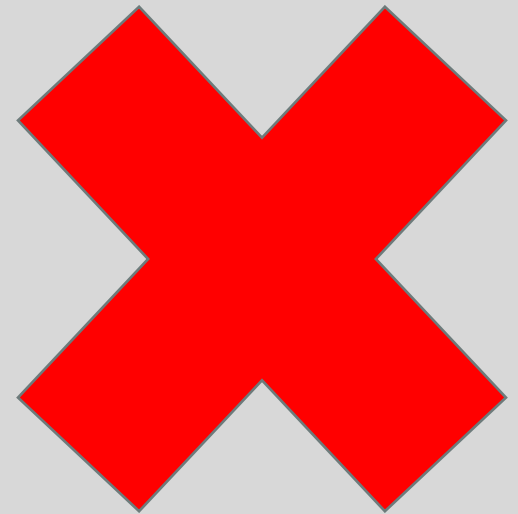
Biblioteca Municipal:

- Hasta que disminuya la tasa de contagios, la Biblioteca Municipal quedará cerrada al público.

Mercadillo Municipal:

- Se suspende el Mercadillo Municipal como medida preventiva ante la Covid-19.

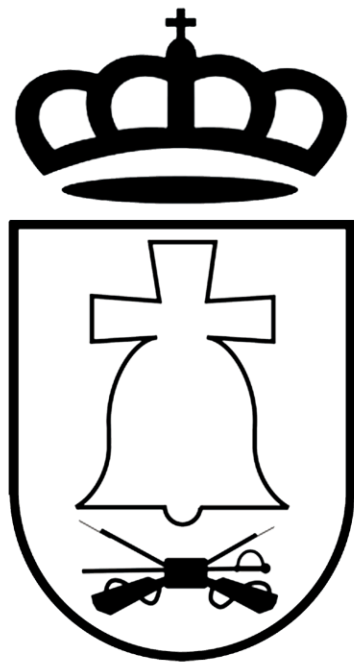
Estas medidas pueden prorrogarse en función de la evolución del virus en nuestro pueblo.



Recordatorio medidas generales



- **Toque de queda: de 22:00 a 06:00**, solo pueden estar en la vía pública en esta franja horaria, aquellas personas que tengan causa justificada
- **Reuniones máximo de 4 personas**
- **Uso obligatorio de mascarilla** en espacios públicos y en la vía pública
- **Mantener la distancia de seguridad** de, al menos, 1,5 metros
- **Evitar aglomeraciones**
- **Lavado frecuente de manos**
- **Atención Servicios Municipales**, preferentemente telefónica



ayuntamiento de
La Campana

Juntos vamos a conseguirlo!!   